



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 97127

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Veintitrés (23) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Organización Afrodansa** contra **Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Riohacha, Juzgado Laboral Del Circuito De San Juan Del Cesar, Juzgado Promiscuo De Familia De San Juan Del Cesar, Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De San Juan Del Cesar, Juzgado Segundo Promiscuo Del Circuito De San Juan Del Cesar**, radicado único No. **110010230000202200253-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: CONFIRMAR la decisión impugnada. SEGUNDO: ENTERAR de esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PARTES** y demás **INTERVINIENTES**, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 7 de Abril de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 7 de Abril de 2022 a las 5:00 p.m.

Cordialmente,

C

a

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral